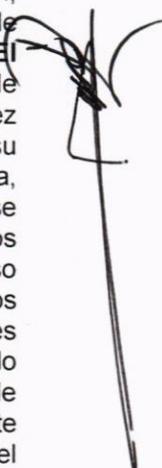


Contrato Abierto de Prestación de Servicios que celebran por una parte el **Instituto Municipal de Pensiones**, a quien en lo sucesivo se le denominará como "**El Instituto**", legalmente representado por el **Lic. Gilberto Baeza Mendoza**, en su carácter de Director Ejecutivo, y por la otra parte **DIET CENTER, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará como el "**El Proveedor**", legalmente representada por el **Dr. Juan Manuel Esparza Luna**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

1.- Declara "**El Instituto**", ser un Órgano Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con domicilio ubicado en calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., que tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del Municipio de Chihuahua, y que celebra el presente contrato de Derecho Público, en plena concordancia y total apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado, así como la Planeación, Programación, Presupuestación, Gasto y Ejecución a que se refieren el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto de Egresos Municipal respectivamente. Continúa declarando "**El Instituto**", que el presente contrato es celebrado además, considerando la disponibilidad de recursos del mismo, y la necesidad contratar el servicio objeto del presente, por lo que una vez estudiada la esencia y el costo-beneficio del mismo, se verifica y justifica la necesidad de su creación y se reconoce la viabilidad y legal procedencia de hacerlo mediante adjudicación directa, toda vez que los montos cuantitativos objetos del presente no alcanzan las cantidades a que se refieren las Fracciones I y II del Artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que en este caso en particular es aplicable el caso de excepción a la licitación pública estudiada en el precepto antes aludido, y una vez cerciorados que la realización del presente contrato resulta técnica y económicamente en condiciones favorables para "**El Instituto**", se formaliza el presente instrumento con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 8, fracciones IX y XV, de la ley del Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de las leyes antes referidas, encontrándose legalmente facultado para su celebración a nombre y en representación del Instituto Municipal de Pensiones el Lic. Gilberto Baeza Mendoza, en su carácter de Director Ejecutivo.



2.- Declara "**El Proveedor**", ser una Sociedad Anónima, que entre sus objetos sociales se encuentran los de prestar servicios médicos de cirugía ambulatoria, el prestar todo tipo de servicios médicos, de hospitalización, así como de organización y administración de hospitales, que fue constituida de acuerdo a las leyes Mexicanas según consta en la Escritura Pública No. 3879 de fecha 8 de Junio de 1998, ante el Notario Público No. 14, Lic. Jorge Mazpúlez Pérez, en esta ciudad de Chihuahua, Chih, y continúa declarando "**El Proveedor**", que el Dr. Juan Manuel Esparza Luna, cuenta con los poderes y facultades necesarias para celebrar este contrato en representación de "**El Proveedor**", y para obligarse en los términos que en el mismo se establecen, tal como lo revela la Escritura Pública antes mencionada.



Por lo anterior y considerando que "**El Proveedor**", efectivamente cuenta con los recursos financieros y técnicos necesarios, personal técnicamente calificado, así como el equipo, material y herramienta requerida para la prestación del servicio objeto del presente contrato, lo que le permite garantizar al "**El Instituto**" el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente, ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y convienen en la celebración del presente contrato, y en obligarse conforme al contenido y condiciones de las siguientes:



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "El Proveedor" se obliga a prestar los Servicios Profesionales de atención médica privada en sus instalaciones, de conformidad con lo que el mismo manifiesta en el capítulo de declaraciones antes expuesto en el presente instrumento, y de acuerdo con sus normas y reglamentos y con el equipo personal y material de uso que sean posible disponer a los derechohabientes y beneficiarios de "El Instituto", que queden amparados por este contrato y los anexos que en su caso formen parte del mismo.

SEGUNDA.- Ambas partes manifiestan su conformidad en que será obligación de "El Proveedor" planear, programar y dirigir los servicios contratados, excepto el servicio profesional prestado por el médico tratante, como puede ser la consulta médica o intervención quirúrgica, los cuales serán contratados y sus honorarios pagados por separado directamente con el médico por ser su responsabilidad.

TERCERA.- "El proveedor" solo se obliga a realizar las acciones a que se refiere la cláusula primera, a favor de quien le acredite su calidad de derechohabiente y/o beneficiario de "El Instituto", lo que se acreditará con su credencial de identificación de "El Instituto" e identificación oficial con fotografía. El derechohabiente de "El Instituto" se obliga a liquidar el saldo de su cuenta y/o de su dependiente económico, cónyuge e hijos con "El Proveedor", y solo en caso de que "El Instituto" lo autorice en forma expresa y por escrito, por medio de una orden de internamiento, será el propio instituto el responsable de liquidar el saldo de dicha cuenta a "El Proveedor".

CUARTA.- "El Proveedor" no podrá negarse a realizar las obligaciones objeto de este contrato a favor de los derechohabientes y beneficiarios de "El Instituto", cuando estos hayan acreditado tal carácter.

QUINTA.- "El Proveedor" se obliga a presentar al derechohabiente la factura con los gastos hospitalarios correspondientes, contados los requisitos fiscales que al efecto señalen las leyes mexicanas, o bien "El Instituto" en caso de que este se haya responsabilizado por los gastos, según lo observado por la cláusula tercera del presente contrato.

SEXTA.- En caso que "El Instituto", se haya hecho responsable por los gastos de algún derechohabiente o beneficiario suyo, este se compromete a pagar a "El Proveedor" la factura o recibo que se hace mención en la cláusula anterior, en el plazo de máximo de 60 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de los mismos. En los casos en que el derechohabiente se hiciera responsable de liquidar la factura a "El Proveedor", este pago deberá realizarse al momento de su alta médica, o bien solicitar algún estudio y/o procedimiento.

SÉPTIMA.- En los casos de atenciones programadas, "El Proveedor" recibirá a los derechohabientes y/o beneficiarios que acudan a solicitar asistencia hospitalaria y médica, presentando la orden autorizada y expedida por "El Instituto", (en caso de que este se hiciera responsable de los gastos), y firmada por la Coordinación de Servicios Subrogados, de no presentarse dicha orden queda entendido para ambas partes, que el Derechohabiente o beneficiario será responsable directo por los gastos en que incurra.

En caso de urgencias así como todos aquellos casos en los que el paciente no sea reconocido como derechohabiente del "El Instituto", no se haga expresamente responsable de los gastos hospitalarios, "El proveedor" solicitara invariablemente al paciente y/o sus familiares o tutores, que se efectuó un depósito en calidad de anticipo por los servicios que recibirá de "El Proveedor", mismo que deberá efectuarse antes de que el paciente sea admitido a "El Proveedor".

OCTAVA.- Queda entendido que en caso de que algún derechohabiente o beneficiario de “**El Instituto**”, tenga que permanecer internado por un periodo superior a siete días, “**El Proveedor**” podrá efectuar cortes semanales a la cuenta facturando de manera parcial y solicitando la liquidación de dichas facturas a quien resultare responsable de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato.

NOVENA.- El presente contrato tendrá vigencia partir del **1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015** en la inteligencia de que cumplido el plazo y si es del interés de los contratantes, se revisara de nuevo para la actualización que en su caso procediera o asentar las observaciones surgidas durante el periodo contratado.

DÉCIMA.- Atendiendo a la naturaleza del presente instrumento legal, las partes acuerdan con base en lo establecido por el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios y Obras Públicas Para el Estado de Chihuahua., someterse al Juicio de Oposición Previsto En el Código Fiscal del Estado, renunciando por lo tanto “**El Proveedor**” al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DÉCIMO PRIMERA.- “**El Instituto**”, se reserva el derecho de vigilar y supervisar en todo momento los servicios objetos de este contrato, relacionados con el servicio de “**El Proveedor**”, y en su caso entregar por escrito las observaciones que considere pertinentes “**El Proveedor**”, a efecto de que éste tome las medidas pertinentes.

DÉCIMO SEGUNDA.- El presente contrato podrá ser rescindido unilateral y administrativamente por voluntad de cualquiera de las partes, aún antes de su plazo de su vencimiento, previa notificación fehaciente y por escrito que se haga a la contraparte con una anticipación mínima de 30 días hábiles. Se pacta además que el mismo podrá ser rescindido sin necesidad de declaración judicial, por incumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.

DÉCIMO TERCERA.- Independiente de la terminación o rescisión del contrato antes referida, “**El Proveedor**” asume la responsabilidad civil y en su caso demandas que procedan por los daños y perjuicios que se puedan derivar por motivo del servicio por él prestado. “**El Proveedor**” exime de cualquier responsabilidad a “**El Instituto**”, haciéndose él mismo responsable de la contratación de seguros o realizar las actividades y medidas que en su caso estime convenientes para dichos efectos.

DÉCIMO CUARTA.- Las partes convienen en intentar resolver de mutuo acuerdo las situaciones no previstas en el presente convenio, en el entendido de que las decisiones adoptadas sobre el particular, deben constar por escrito y ser firmadas por las mismas.

DÉCIMO QUINTA.- Todas las notificaciones y comunicaciones que se dirijan las partes como consecuencia del presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, deberán constar por escrito y ser entregadas en los domicilios ya mencionados en el capítulo de “Declaraciones” del presente contrato.

DÉCIMO SEXTA.- El presente contrato constituye el acuerdo entre las partes, en relación con el objeto del mismo, dejando sin efecto cualesquier otra negociación, obligación, o comunicación entre estas, ya sea oral o expresamente que se haya dado con anterioridad a esta fecha. Las partes manifiestan que en la celebración de este contrato, no ha habido vicio alguno de consentimiento que pudiera invalidarlo.

DÉCIMO SÉPTIMA.- Las declaraciones otorgadas por las partes y/o los anexos que se citan en el cuerpo del presente, se tienen por incorporadas en las cláusulas, por ser objeto de cumplimiento del mismo.

Leído que fue el presente por las partes que en el intervienen y enteradas de su contenido y fuerza legal, lo ratifican y firman en la ciudad de Chihuahua, Chih., el día 2 de Enero del 2015.

"EL INSTITUTO"



LIC. GILBERTO BAEZA MENDOZA
DIRECTOR EJECUTIVO

"EL PROVEEDOR"

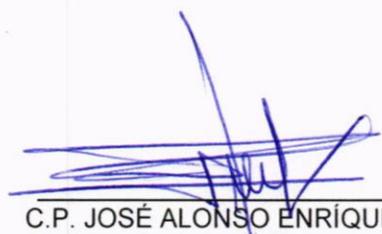


DR. JUAN MANUEL ESPARZA LUNA
DIET CENTER, S.A. DE C.V.

TESTIGOS



DR. MARCOS ARAUJO GARCÍA
SUBDIRECTOR MÉDICO



C.P. JOSÉ ALONSO ENRÍQUEZ VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



COTIZACION DE CIRUGIAS 2015

HACIENDA DE CARRIZALES #3406 RESIDENCIAL LAS HACIENDAS

CENTRO DE CIRUGÍA, NUTRICIÓN

PRESUPUESTOS

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	COSTO
Absceso en cuello	Hasta 1 hr de quirofano, anest gral,	9,000.00
Absceso hepatico, drenaje de	hasta 1 1/2 hra quirofano, anest gral	11,000.00
Absceso rectal	hasta 1 hr quirofano, anest. Regional,	8,500.00
abseso mamario	hasta 1 hr quirofano, anest. Regional,	8,500.00
qbseso pilonidal	hasta 1 hr quirofano, anest. Regional,	8,500.00
adenomigdalectomia	hasta 2 horas anestesia gral	11,000.00
Adenoidectomia	1 hora quirofano, anest gral,	9,000.00
Amigdalectomia	Hasta una hora quirofano anest. Gral	9,000.00
Amputación	Hasta 1 1/2 hrs quirofano anest. regional	10,000.00
Apendicectomia	Hasta 1 hrs. quirofano anest gral	9,000.00
Apendicectomia	Hasta 1 hrs. Quirofano anest regional	8,000.00
Apendicectomia laparoscopica	Hasta 1hrs. quirofano anst. Gral	12,700.00
Apendicectomia	Hasta 1 hrs. quirofano anestesia gral	9,000.00
Aplicación de fijador externo	Hasta 1 hrs quirofano, anest regional	8,500.00
Artrodesis lumbar	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral.	11,000.00
Artrodesis muñeca	Hasta 1 hrs quirofano, anest.gral	9,000.00
Artroscopia hombro	Hasta 1 1/2 hrs quirofano, anest. gral.incluye artroscopio	14,500.00
Artroscopia rodilla	Hasta 1 hrs quirofano, anest. Regional, incluye artroscopio	13,500.00
Artroscopia rodilla	Hasta 1 hrs quirofano, anest general , incluye artroscopio	13,500.00
atroplastia de tobillo	Hasta 1 hrs quirofano, anest general o bloqueo	9,000.00
atroplastia de cabeza de cabeza de radio	Hasta 1 hrs quirofano, anest general o bloqueo	9,000.00
Aseo quirurgico	Hasta 1 hrs quirofano, anest. Regional o sedacion	7,000.00
Aseo quirurgico	Hasta una hra quirofano, anest regional	8000.00
Aseo quirurgico	Hasta 1 hr quirofano, anest. gral	9,000.00
Bartholinectomia	hasta 1 hr quirofano, regional	8,500.00
Bartholinectomia	Hasta 1 hr quirofano, , anest gral	9,000.00
Biopsia de endometrio	30 min. Sedacion	5000.00
Biopsia de mama bilateral	Hasta 1 1/2 hrs, anest local./sedacion-	8,000.00
Biopsia de mama bilateral	Hasta 1 1/2 hrs, anest gral,	8,500.00
Biopsia de mama unilateral	Hasta 1 hr anest. Local/sedaciom	7,500.00
Biopsia de mama unilateral	Hasta 1 hr, anest gral,	10,500.00
Biopsia renal cerrada	1 hra de sedacion	8,000.00
biopsia de cuello uterino	30 a 40 min sedaciom	6,500.00
biopsia de mama transoperatoria bilateral	hasta 1 hra anestesia gral	9,000.00
biopsia de mama transoperatoria unilateral	hasta 30 a 40 min anestesia gral	8,000.00
biopsia de mama mas patologia	no aplica patologia , se envia a patologo de su preferencia	
biopsia de ovario unilateral o bilateral	hasta 1 hora anestesia gral	8,500.00
biopsia de pulmon con agua	hasta 45 min anestesia gral	8000.00
biopsia de higado con /local	hasta 45 min con sedacion	7,000.00
Cerclaje cervical	Hasta 1 hr, anest regional	8,500.00
Cirugia Endoscopica de senos paranasales	Hasta 1 1/2 de quirofano, general, (no incluye endoscopio)	9,500.00
Circuncisión	Hasta 1 hr anest.regional,	8,500.00
Circuncisión	Hasta 1 hr. Anest gral,	8,500.00
Cirugia de columna	no aplica	
Cistolitotomia	1 1/2 hrs quirofano anest regional	9,500.00
Cistopexia	Hasta 2 hrs, anest regional	10,000 .00
Cistoscopia	anest regional o sedacion 45 min	6500,000.00
Cistostomia	1 1/2 hrs. Anest. Regional ambulatoria	9,500.00
calculo de uretero extraccion endoscopica	Hasta 1 hr, anest regional no incluye ureteroscopio	8,500.00
calculo de uretero extraccion quirurgica	hasta 1 hora anestesia gral	9,000.00
calculos vesicales extraccion endoscopica	hasta 1 hora anestesia gral (no incluye cistoscopio)	9,000.00
calculos vesicales -extraccion por cistostomia	hasta 1 hora anestesia gral	9,000.00

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	COSTO
capsulotomia de rodilla	hasta 1 hora anestesia regional	8,500.00
cauterizacion de condiloma unilateral	hasta 1 hora sedacion	7,500.00
circlaje cervical	hasta 1 hora con bloqueeo	8,000.00
cesarea	no aplica por no contar con area obstetrica	
Colocacion cateter Portacath quimio	Hasta 1 hr, anestesia local sedacion 1 hra no incluye cateter	6,5000.00
Colocacion cateter Portacath	Hasta 1 hr, anestesia general, ambulatoria	9,000.00
Colecistectomia abierta	Hasta 2 hrs anestesia gral.	11,500.00
colecistectomia con exploracion de vias biliares	hasta 2 hras anestesia gral	12,500.00
Colecistectomia laparoscópica	Hasta 2 hrs anestesia gral. Incluye laparoscopio	17,000.00
colonoscopia	incluye anestesia , honorarios endoscopista , renta colonoscopio	8,000.00
colonoscopia con polipectomia	incluye anestesia, endoscopista y renta colonoscopio	12,500.00
congelaciony/o cauterizacion de cuello uterina	hasta 1 hora de sedacion	7,000.00
conizacion de cuello uterino	hasta 1 hora de sedacion y/o anestesia regional	8000.00
cierre de gastrostomia	hasta 1 hora con anestesia gral	9,000.00
cierre de de colostomia	hasta 1 hora con bloqueo	8,000.00
Correccion Hallux valgus	Hasta 1 1/2 hrs quirofano, anest regional,	9,000.00
Colostomia, cierre de	Hasta 2 hrs quirofano, anestesia general	11,000.00
Colostomia, cierre de	Hasta 1 1/2 hrs quirofano, anest regional	9,500.00
Colpoperineoplastia Anterior y Posterior	Hasta 1 1/2 hrs, anestesia gral	10,500.00
Colpoperineoplastia anterior	Hasta 1 hora quirofano, anest reg,	8,500.00
Cono cervical	hasta 1 hr quirofano, anest regional,	8,500.00
Cono cervical	hasta 1 hr quirofano, anest gral,	9,500.00
Cuadrantectomia	Hasta 1 1/2 hrs, anest gral,	10,500.00
Cuadrantectomia + Disección axilar	Hasta 2 hrs, anest gral,	11,000.00
Derivación femoropoplítea	Hasta 2 hrs, anest regional,	9,500.00
Ectopico x Laparoscopia	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral incluye laparoscopio	17,000.00
ENDOSCOPIA tubo digestivo alto	incluye sedacion, honorarios endoscopista y renta endoscopio	6,000.00
Endoscopia nasal	1 hr quirofano, anest gral, NO INCLUYE ENDOSCOPIO)	9,000,00
Enucleación	Hasta 1 hrs. Quirofano, anest gral	9,500.00
Espolón calcaneo	Hast 1 hr quirofano, anest regional,	8,500.00
Estapedectomia	Hasta 2 hrs quirofano, general,	11,000.00
Exploración y/o liberación de nervio periferico	Hasta 1 hora quirofano, anest local, sedacion	6,500.00
Exploración y/o liberación de nervio periferico	Hasta 1 hora quirofano, anest general,	9,000.00
Exicision de quiste pilonidal	Hasta 1 hora quirofano, anest regional	8,500.00
Extirpacion de tumor de mama(biopsia excial)	Hasta 1 hora quirofano, anest general,	9,000.00
Figsectomia con o sin esfinterectomia	Hasta 1 hora quirofano, anest. Regional,	8,500.00
Fistula rectovaginal, reseccion	Hasta 1 hora quirofano, anest. Regional,	8,500.00
Fistula recto perineal	Hasta 1 hora quirofano, anest. Regional,	8,500.00
Fractura mandibula	Hasta 1 1/2 quirofano, anes gral, (no incluye rx)	9,500.00
Frenilectomia	Hasta 45 min Quirofano, anest. Gral,	8,500.00
Gastrostomia	Hasta 1 hr quirofano, anest gral,	9,500.00
Hemitiroidectomia	hasta 1 1/2 ANESTESIA GRAL	9,500.00
Hemorroidectomia	Hasta 1 hr quirofano, anest regional,	8,500.00
Hernioplastia ventral	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral, no incluye malla	10,000.00
hernioplastia umbilical	Hasta 1 1/2 hr quirofano, anest. Regional, no incluye malla	9,500.00
Hernioplastia inguinal	Hasta 2 HRS quirofano, anest. general, no incluye malla	10,500.00
Hernioplastia inguinal	hasta 2 hras anestesia regional no incluye malla	9,500.00
Hernioplastia inguinal bilateral	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral, no incluye malla	11,000.00
Hernioplastia inguinal o femular laparoscopica	hasta 2 hras quirofano anestesia general incluye laparoscopio	13,500.00
Hidrocele	1 hrs quirofano anest regional,	8,500.00
Histerectomia Abdominal	Hasta 2 hrs quirofano, Anest. General,	12,500.00
Histerectomia Abdominal	Hasta 2 hrs de quirofano, regional,	10,500.00
Histerectomia Radical	Hasta tres horas quirofano anestesia gral. 1 DIA estancia incluida	17.500,00

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	COSTO
Histerectomia Vaginal	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral,	12,500.00
Histerectomia Vaginal	Hasta 2 hrs quirofano, anest regional	11,000.00
HORAS EXTRAS EN QUIROFANO		
Hora adicional quirofano con local	y sedacion	1500.00
Hora adicional quirófano con bloqueo		2000.00
Hora adicional quirófano con general		2,500.00
Laparoscopia Diagnostica	1 hra quirofano anest gral incluye laparoscopia	13,500.00
Laparoscopia operatoria	2 hrs. Quirofano,	13,500.00
Laparotomia Exploradora	Hasta 2 hrs quirofano, anest. gral.	11,000.00
Laparotomia Ginecologica	Hasta 2 hrs quirofano, Anest. Regional,	9,500.00
Laparotomia Ginecologica	Hasta 2 hrs quirofano, Anest. General,	11,000.0
Legrado uterino	1 HRA , ambulatoria anest regional	8,500.00
Linfadenectomia axilar	Hasta 2 hrs quirofano,	11,000.00
Lipoma, resección de	Hasta 1 hr quirofano, anest gral,	9000.00
Lipoma, resección de	Hasta 1 hr quirofano, anest local,-sedacion	6,500.00
Mastectomia parcial	Hasta 2 hrs. quirofano, Anest gral,	11,000.00
Mastectomia bilateral	3 hrs quirofano, anest gral.	13,500.00
Mastectomia radical	Hasta dos horas quirofano,	12,000.00
Mastopexia	Hasta dos horas quirofano, ,gral	13,500.00
Miomectomia x laparoscopia	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral,	14,500.00
Miomectomia x laparotomia	Hasta 2 hras , anest regional,	9,500.00
Miomectomia x laparotomia	Hasta 2 hras , anest general	11.000.00
Nefrectomia	Hasta 2 hrs quirofano, anest. regional	10,000.00
Nefrectomia	Hasta 2 hrs quirofano, anest. General	12,500.00
Nefrolitotomia	Hasta 2 hrs, anest general	12,000.00
Nefrolitotomia	Hasta 2 hrs, anest regional	9,500.00
Nodulo Mamario unilateral	Una hora de quirofano Anest. General	9000.00
Nodulo Mamario unilateral	Una hora de quirofano Anest.local, sedacion	6,500.00
Nodulo Mamario bilateral	Hasta 2 hrs. Anest general,	11,000.00
Nodulo Mamario bilateral	Hasta 2 hrs, anest local,-sedacion	8,500.00
Orquiectomia radical	hasta 2 hrs quirofano anest regional	9,500.00
Oferectomia bilateral o unilateral	hasta hasta 1 1/2 anestesia gral	10,500.00
Orquidopexia	Hasta 1 1/2 quirofano, anes gral,	10,500.00
Orquidopexia	Hasta 1 1/2 quirofano, anest regional,	9,500.00
Osteosintesis cadera	1 1/2 hrs. Quirofano anest. regional	10,000.00
Osteosintesis cadera	Hasta 2 hrs, anestesia general	12000.00
Osteosintesis de clavícula	Hasta 1 hr, anestesia general,	9.500.00
Osteosintesis de codo	Hasta 1 hr de quirofano, anest gral,(no incluye mat. Osteosintesis)	9,500.00
Osteosintesis de codo	Hasta 1 hr de quirofano, anest reg, ambulatoria no incluye mat oste	8500.00
Osteosintesis fémur	Hasta 2 hrs quirofano, anest. Regional (no incluye material)	9500.00
Osteosintesis fémur	Hasta 2 hrs quirofano, anest. General (no incluye material)	11,000.00
Osteosintesis radio y cúbito	Hasta 2 hrs, regiona, no incluye material	9500.00
Osteosintesis radio y cúbito	Hasta 2 hrs, anestesia gral, no incluye material	11,000.00
Osteosintesis tibia o fijadores	Hasta 2 hrs quirofano, anest. Regional (no incluye material)	9,500.00
Osteosintesis de tobillo	Hasta 1 1/2 hrs quirofano, anest regional, no incluye material)	9.000.00
Osteosintesis de tobillo	Hasta 1 1/2 hrs quirofano, anest general, no incluye material)	10,500.00
Osteotomia maxilar superior	Hasta 2 hrs, anest. Gral,	11.500.00
Pie equinvaro corrección	Hasta 1 1/2 hrs quirofano, anest general,	10.500.00
Pielolitotomia	Hasta 2 hrs quirofano, anest. Regional	9.500.00
Pielolitotomia	Hasta 2 hrs quirofano, anest. Gral	10,500.00
Plastia hiatal x laparoscopia	Hasta 2 hrs quirofano, INCLUYE LAPAROSCOPIO	16000.00
Plastia hipospadias	hasta 2 hrs quirofano anest regional	9,500.00
Plastia inguinal	Hasta 1 1/2 hr anest. regional,	9,500.00

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	COSTO
Plastia inguinal	Hasta 1 1/2 hrs anest. General	11.000.00
Plastia inguinal bilateral	Hasta 2 hrs, anest regional	9.500.00
Plastia inguinal bilateral	Hasta 2 hrs, anest gral,	11.000.00
Plastia inguinal con protesis	Hasta 1 1/2 hr anest. regional, (con malla prolene6*6)	11,000.00
Plastia inguinal con protesis	Hasta 1 1/2 hrs anest. General (con malla prolne6*6)	13,000.00
Plastia inguinal bilateral con protesis	hasta 2 hrs quirofano, anest gral, (con malla prolene 6*6)	13,000.00
Plastia ligamento cruzado	hasta 2 hra anestesia gral	10,500.00
Plastia de tobillo	Hasta 1 hr quirofano anest gral	9500.00
Plastia tobillo	Hasta 1 hr quirofano anest. Regional,	8,500.00
Plastia umbilical	Hasta 1 1/2 hrs anest. Gral	10.000.00
Plastia umbilical	Hasta 1 1/2 hr anest. Regional	9.000.00
Plastia umbilical con malla	Hasta 1 1/2 hrs anest gral (con malla prolene)	12,500.00
Plastia umbilical con malla	Hasta 1 1/2 hr anest. Regional (con malla prolene)	11.000.00
Plastia umbilical pediatrica	hasta 1 hr quirofano, anest, gral	9,000.00
Prostatectomia abierta	1 1/2 hrs quirofano anest general	11000.00
Prostatectomia abierta	1 1/2 hrs quirofano anest regional	9,500.00
Prostatectomia radical	Hasta 2 hrs de quirofano, anestesia general,	11.000.00
Prostatectomia radical	Hasta 2 hrs de quirofano, anestesia regional,	9,500.00
Prostatectomia por RTU	1 1/2 hrs quirofano anest regional	10000.00
Prostatectomia por RTU	1 1/2 hrs quirofano anest general	11.000.00
Protesis cadera	Hasta 2 hrs quirofano anest. Regional, (no incluye protesis ,ni rx)	9,500.00
Protesis cadera	Hasta 2 hrs quirofano anest. General, (no incluye protesis ni rx)	11,000.00
Protesis mamaria	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral,	11.000.00
Protesis rodilla	Hasta 2 hrs quirófano anest. Regional.	9,500.00
Quiste epididimo	Hasta 1 hr, anest regional,	8,000.00
Quiste de ovario x laparoscopia	Hasta 2 hrs, anest gral, incluye laparoscopia	14,500.00
Quiste de ovario x laparotomia	Hasta 1 1/2 hrs, anest gral,	10,500.00
Quiste de ovario x laparotomia	Hasta 1 1/2 hrs, anest regional,	9500.00
Quiste pilonidal, resección de	Hasta 1 hr quirofano, anest regional	8,500.00
Quiste tirogloso	Hasta 1 hr., anest gral,	9.500.00
Quiste sinovial	Hasta 1 hr quirofano anest local sedacion	6,500.00
Quiste sinovial	Hasta 1 hr. Quirofano, anest. Regional	8000.00
Quiste pilonidal, resección de	Hasta 1 hr. Quirofano, anest. Regional	8000.00
Quiste sinovial	Hasta 1 hr. Quirofano, anest. General	9.000.00
Recanalizacion tubarica	Hasta 2 hrs quirofano, anest gral,	11,000.00
Reducción cerrada	hasta 1/2 hrs quirofano sedacion-local	6,000.00
Reparacion artroscopica de ligamento cruzado	hasta 2 hras anestesia regional incluye artroscopio	15,000.00
Reimplante de uretero	Hasta 2 hrs quirofano anest regional	10,000.00
Resección de coxis	Hasta 1 hr de quirofano, regional	8,500.00
Resección nodulo vocal	Hasta 1Hr quirofano, anest general,	9000.00
Retiro de Cateter Doble J	Hasta 45 min, anest. Gral o regional	6000.00
Retiro de DIU	Hasta 30 min anest general,sedacion	4000.00
Retiro Material de osteosintesis	Hasta 1 hr. Quirofano, anest regional	8500.00
Retiro Material de osteosintesis	Hasta 1 hr. Quirofano, anest general	8,500.00
Retiro de implantes dentales	Hasta 2 hrs de quirofano, anest general	10,500.00
Rinoseptumplastia	Hasta dos horas quirofano, anest gral	11.000.00
Safenectomia unilateral	Hasta dos horas quirofano, anest. regional	9,500.00
Safenectomia unilateral	Hasta dos horas quirofano, anest. Gral.	11.000.00
Safenectomia bilateral	Hasta 3 horas quirofano, anest. General	14000.00
Safenectomia bilateral	Hasta 3 horas quirofano, anest. Regional	12.500.00
Salpingo Por laparoscopia	Hasta 1 hr. Quirofano, anest. Regional incluye laparoscopia	11.500.00
Salpingoclasia electiva	Hasta 1 hr. Quirofano, anest. Regional	8,500.00
Salpingoclasia electiva	Hasta 1 hr. Quirofano, anest. General	9500.00
Septumplastia	Hasta una hora quirofano, anestesia gral	9,500.00
Tenchkoff, cateter de, colocación	Hasta 1 hr quirofano anest regional(no incluye cateter)	8,000.00
Timpanoplastia	Hasta 1 1/2 quirofano, general,	9,500.00
Tiroidectomia total con o sin biopsia	Hasta 2 hrs quirofano (anest. General)no incluye honorarios patolo	11.000.00

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	COSTO
Ureterolitotomía	1 1/2 hrs quirofano anest regional	9.500.00
Ureterolitotripsia	Hasta 1 1/2 hrs quirofano anest regional	9.000.00
Valvula de Pudens	Hasta 1 1/2 hrs quirofano anest. General(no incluye valvula)	10.000.00
Varicocele	1 1/2 hrs quirofano, anest Regional	9,500.00
Varicocele	1 1/2 hrs quirofano, anest. General	10,500.00
Varicocele bilateral	2 hrs. quirofano,, anest regional	10.000.00
Varicocele bilateral	2 hrs quirofano, , anest general	11,000.00
Vasectomía	anest local, ambulatoria 1 hra sedacion	8000.00
Vasectomía	anestesia general, 1 hra	9500.00
Vasectomía	anest regional, 1 hora	8,500.00
estancia habitacion privada		2,500.00
estancia habitacion semi- privada		2000.00

- Estos precios NO incluyen IVA, rayos X, valoracion preoperatoria, exámenes de laboratorio, ni estudios de patología., transfusion ,
- Estos precios solo incluyen antibioticos y anestesicos durante la estancia en quirofano y en recuperacion
- Estos precios NO incluyen Honorarios Médicos (ayudantes ni anesthesiologo)
- Estos precios NO incluyen medicamentos especiales o insumos especiales requeridos por el medico tratante

Si por algún motivo una estancia programada como AMBULATORIA fuera ampliada a hospitalización (nocturna) el precio sera de \$2,500.00 por noche en habitacion privada y \$2000.00 en semi privada misma manera se cobrará el materia de curación y medicamentos consumidos en el area hospitalaria.

En caso de prolongación NO PROGRAMADA en una cirugía o bien de la combinación de procedimientos (tomando el precio

base de la cirugía mayor) el precio por hora extraordinaria de uso de quirofano sera de \$2,500.00 por anestesia general , \$2000.00 por anestesia regional

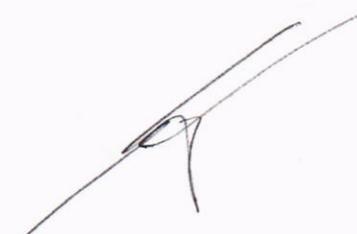
o bloqueo y \$ 1,000.00 por sedación.

En caso de que el paciente no acuda con exámenes preoperatorios , se le realizaran con un costo de \$850.00 PESOS

Sin más por el momento quedo a sus ordenes para cualquier duda o sugerencia

Atentamente

Dr. Juan Manuel Esparza Luna



 CENTRO DE CIRUGIA, NUTRICION Y ESPECIALIDADES
 R.F.C. DGE-590308-068
 CALLE LAS CARRIZALES No. 3406 RESIDENCIAL
 CIUDAD DELS. 430-07-55, 440-13-58 y 430-00-00
 CIUDAD DELS. DELS. 430-07-55, 440-13-58 y 430-00-00

